



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE REGULA EL SER- VICIO MILITAR DE LOS MAESTROS DE ENSEÑAN- ZA PRIMARIA

En virtud de cuanto se dispone en los artículos 5.º y 7.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1001/1966, de fecha 7 de abril de 1966, por el que se regula el servicio militar de los maestros de Enseñanza Primaria, se dictan a continuación las instrucciones que determinarán su aplicación y desarrollo en este Ejército.

Artículo 1.º En los Centros de Instrucción de Reclutas y en cada llamamiento se determinarán, por aplicación de las pruebas reglamentarias establecidas, el número de analfabetos y de los reclutas con instrucción primaria incompleta que se han incorporado.

Art. 2.º A su llegada a los citados Centros deberán los reclutas, maestros de Enseñanza Primaria, que se incorporen con carácter obligatorio o voluntariamente al Ejército, acreditar esta condición aportando el título o títulos que posean. Esta documentación podrá sustituirse por copia legal del mismo, certificado de abono de los derechos al título o cualquier otro documento que justifique plenamente su posesión.

El plazo que se concede para la presentación de la documentación finalizará a los veinte días de su incorporación al Centro de Instrucción.

Art. 3.º Con los datos que se deduzcan de las declaraciones del ar-

tículo anterior, los Centros de Instrucción confeccionarán unas listas nominales en las que se clasificarán en la forma siguiente:

- Maestros alfabetizadores del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.
- Maestros nacionales del mismo Cuerpo.
- Maestros de Enseñanza primaria.

Art. 4.º Los Centros de Instrucción procederán a dar cuenta a las Capitanías Generales y E. N. A. de quienes dependan, a efectos de destino a Cuerpo, tanto del número de maestros incorporados como del de analfabetos y soldados con instrucción primaria incompleta que previsiblemente corresponderá destinar a las Unidades.

Esta notificación deberá efectuarse a los quince días de la iniciación de la primera fase del primer período de instrucción.

Art. 5.º Las Capitanías Generales y E. N. A., a la vista de los datos que les hayan facilitado los C. I. Rs. y de las necesidades, ordenarán a éstos la distribución numérica por Unidades, Centros y Dependencias de su Región o Ejército de los maestros, analfabetos y reclutas con instrucción primaria incompleta.

Para calcular el número de maestros necesarios se ha de tomar como base que será conveniente disponer de uno para un máximo de 40 alumnos y un mínimo de 10.

Esta orden deberá estar en poder de los jefes de los C. I. Rs. al finalizar la primera fase del primer período.

Art. 6.º Una vez que los C. I. Rs. conozcan el número de maestros que han de servir en cada Cuerpo, anunciarán las vacantes en sitio bien visible y comunicarán a los interesados su publicación.

Art. 7.º Cada maestro procedente de reclutamiento forzoso podrá formular petición de vacante de las existentes en hasta tres Cuerpos, por orden de preferencia. Los voluntarios sólo podrán solicitar las existentes en el Cuerpo que los hubiera filiado.

Las papeletas de petición se entregarán por los interesados en la Sección de Selección del C. I. R. ó B. I. R.

Art. 8.º Para la determinación del derecho de preferencia entre los solicitantes de un mismo Cuerpo el orden será:

- Maestros alfabetizadores del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.
- Maestros nacionales del citado Cuerpo.
- Maestros de Enseñanza Primaria.

Dentro de cada uno de estos grupos el orden de preferencia será:

- Voluntarios del Cuerpo que hayan solicitado las vacantes del mismo.
- Elegidores de Cuerpo en la misma circunstancia anterior.
- Antigüedad en el título, para los restantes.

A los voluntarios que no puedan ser destinados como maestros, como consecuencia del orden de preferencia anterior, se les mantendrá el destino al Cuerpo de su elección en las condiciones señaladas en el artículo 10. Igual criterio se seguirá con los elegidores de Cuerpo, siempre que las necesidades del servicio y cupo fijado lo permitan.

Art. 9.º Los C. I. Rs. publicarán relaciones nominales de los destinos que se conceden, voluntarios o forzoso, con indicación expresa de las preferencias que se hayan considerado.

Art. 10. En el caso de que existan maestros incorporados en número superior a las necesidades de la Campaña de Alfabetización y de Extensión Cultural, los sobrantes realizarán el servicio militar en régimen normal.

Art. 11. Todos los maestros seleccionados de acuerdo con cuanto se indica en los artículos anteriores, realizarán los cursos de cabos que se iniciarán en los Centros de Instrucción de Reclutas, relevándose de las obligaciones de asistir a las clases de cultura general.

Art. 12. Los maestros dedicados a la función docente, una vez terminado en los Cuerpos el curso de cabo y en posesión de este empleo, se dedicarán única y exclusivamente a la enseñanza y promoción cultural de los reclutas, y serán rebajados de todo servicio, excepto los de armas que sean compatibles con su misión de enseñanza.

Como norma general, sólo realizarán los servicios de armas necesarios para no privarles del honor que dicho servicio representa, a la vez que, para mantener, en ellos, el conocimiento de las obligaciones militares de su empleo.

Art. 13. En los Cuerpos continuarán el curso de cabos, y los que logren este empleo y lo deseen se incorporarán al primer curso de cabos primeros que tenga lugar en el Cuerpo, para lo que se les dispensa de la antigüedad exigida en el empleo de cabo. En este curso sólo deben desarrollar las materias del grupo militar y las específicas del Arma o Cuerpo de su destino.

El ascenso a cabo primero lo obtendrán los cabos que superen el curso, con ocasión de vacantes en su Arma y Cuerpo de destino.

Alcanzado el empleo de cabo primero continuarán desempeñando su misión docente, la que cesará en el momento de obtener el primer período de reenganche en tal empleo.

Los cabos que hayan superado el curso de cabo primero y que no fuesen promovidos a este empleo por falta de vacantes, lo serán automáticamente al licenciarse.

Art. 14. La falta de aptitud para lograr el ascenso a cabo supondrá su automática pérdida de los beneficios que se otorgan en el Decreto.

Todo lo cual se publica en la presente Orden para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

IDIOMAS

Conforme dispone la Orden de 7 de mayo de 1937 (D. O. núm. 103), se convocan exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, con arreglo a las siguientes normas:

1.—*Fechas de celebración de los exámenes*

1.1.—Del 1 al 25 de noviembre próximo.

1.2.—La del examen de cada idioma será publicada con antelación suficiente por el Estado Mayor Central del Ejército.

2.—*Solicitud de admisión a exámenes*

2.1.—Por medio de instancias, redactadas con arreglo al modelo del Anexo núm. 1 de esta Orden.

3.—*Documentación*

3.1.—Las instancias en solicitud de los exámenes de los idiomas francés e inglés deberán ir acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicite, expedido por la Academia Regional de Idiomas conforme al plazo de validez de la norma E), epigrafe a) de la Orden mencionada.

3.2.—Quedan exentos de presentar este certificado aquellos que deseando revalidar el «Traduce» o «Posee» de los citados idiomas se presenten para la prueba correspondiente, de acuerdo con el epigrafe b) de la expresada norma y Orden.

4.—*Trámite*

4.1.—Por conducto de los Capitanes Generales, o en su caso del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

4.2.—Estas Autoridades no darán curso a ninguna solicitud que no reúna las condiciones que se citan en la presente Orden.

5.—*Plazo de admisión de instancias*

5.1.—Las instancias, elevadas al Estado Mayor Central (Escuela Superior del Ejército), deberán tener entrada antes del 15 de octubre próximo.

5.2.—Toda instancia recibida con posterioridad a esta fecha, así como las que no sean cursadas por conducto regular indicado, no surtirán efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

A N E X O N U M . 1

M O D E L O D E I N S T A N C I A

D.
(Nombre.)

.....
(Primer apellido.)

.....
(Segundo apellido.)

Arma Empleo

Antigüedad

Número general en el escalafón de su Arma (Escalilla 1966.)

Destino

Desea examinarse del idioma

Para la obtención del (1)

(2) Para revalidar el (1)

Obtenido en los exámenes verificados el día año

SUPLICA a V. E. le sea concedido tomar parte en el examen anunciado por Orden de de de 1966 (D. O. núm.).

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.
....., a de de 1966.

EXCMO. SEÑOR,

(Firma entera.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Estado Mayor Central. — Escuela Superior del Ejército).—M A D R I D .

(1) «Traduce» o «Posee».

(2) Este párrafo únicamente para aquellos que vayan a revalidar.



ACADEMIA DE INFANTERIA

Bajas

Causa baja en esta Academia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero alférez cadete (sargento de Infantería) don José García Gil, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Olvera (Cádiz). Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Causan baja en esta Academia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los caballeros alférez cadetes (sargentos de Artillería), D. Miguel Maimó Ballester, que queda en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma Mallorca, y D. Jacinto Agudo Lafu, que queda disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia. Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



ACADEMIA DE INGENIEROS

Bajas

Causa baja en esta Academia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero alférez cadete (sargento de Ingenieros) D. Victor Moreno Mateo, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Casas de Don Antonio, Cáceres). Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE PREPARACION POR CORRESPONDENCIA PARA EL DE FORMACION EN INVESTIGACION OPERATIVA

Designación de alumnos

Se nombran alumnos de este curso, convocado por Orden de 27 de agosto

de 1966 (D. O. núm. 194), a los siguientes oficiales:

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Emilio López González-Echavarrí.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Félix González Jiménez.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 20 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 217), por la que se destinaba a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Alonso Baquer, se entenderá rectificadas en el sentido de que la vacante a cubrir es de comandante o capitán, y no de capitán, como figuraba en dicha Orden. Madrid, 26 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique de Muslera González, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de

mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Luis Cuervo Pita, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en Africa, plaza de Ceuta.

A teniente coronel

Comandante D. Pedro Méndez Sastre, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A comandante

Capitán D. Rafael González de Martos, de las Fuerzas de la Policía Armada, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y cesando en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar.

A capitán

Teniente D. Fernando López-Muñiz Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 5 de agosto de 1966, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Primitivo Alonso Rubio.
Don Bernardo Bello Barrado.
Don Francisco Migallón Fernández.
Don Isidoro Sánchez Alonso.
Don Fidel Corral Hurtado.
Don Celestino Bartolomé Juan.
Don Vicente Fernández Freitas.
Don Juan Madrid Pérez.
Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer ma-

trimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, del C. I. R. número 2, con doña Ana María Galiano Brenes.

Teniente (E. A.), D. Manuel Puente Gallego, del C. I. R. núm. 5, con doña María Luisa Guisado Sánchez.

Otro, D. Miguel Ramírez Téllez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con doña Consuelo Bernal y Peñalver.

Otro, D. Enrique Gomáriz de Robles, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22, con doña María Antonieta Devesa Lacaze.

Teniente de complemento D. Francisco Ramírez Murto, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, con doña María de los Milagros Alba Pérez.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En la Unidad de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de brigada y seis de sargento.

Estas vacantes serán cubiertas preferentemente por los que se encuentren en posesión del título para aptitud en el mando de guerrilleros. Quienes no lo tengan deberán comprometerse por escrito, al solicitar las vacantes, a realizar el curso de la especialidad para el que se le designe, siendo baja automática en el destino los que por cualquier causa no asistan al curso o no lo superen.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), en la que se hará constar la posesión del título correspondiente aquellos que lo tengan acreditado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 17 de septiembre de 1966, falleció en la plaza de Madrid, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Román Heras Gutiérrez, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), que tenía su destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Báez León, el día 26 de septiembre de 1966.

Don Ramón Calvo Santiago, el día 27 de septiembre de 1966.

Don Blas Rodríguez de Diego, el día 27 de septiembre de 1966.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo primero de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, con antigüedad de 4 de abril de 1956, al alférez de la mencionada Escala, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Francisco Tagueña Bielsa, retirado por Orden de 21 de enero de 1963 (D. O. núm. 19). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 201), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo, del Arma de Caballería, D. Arsenio López Sancho, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las vacantes de capitán o tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, segunda convocatoria, para Secretarios de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona, anunciadas en turno de concurso por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Caballería de la Escala auxiliar D. Clemente Medina Espinosa, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas de libre elección por Orden de 22 de julio de 1966 (D. O. núm. 167), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocupar dichos destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento de Caballería D. Juan García Alfonso, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Hidalgo Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a los tenientes coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomados de Estado Mayor, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, de la Escuela Superior del Ejército.

Don Ramón Cuadra Medina, segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones - Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Almirante D. Indalecio Núñez Iglesias, director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Mazarredo Chapa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de septiembre de 1966 (D. O. número 213), y para cubrir una de las vacantes anunciadas por Orden de 18 de agosto de 1966 (D. O. núm. 188) en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidistas, pasa destinado el sargento de Artillería D. Ignacio Fernández Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de agosto de 1966 (D. O. núm. 188), en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, pasa destinado el cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Sández García, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Jefatura de Intendencia del Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Intendencia con la antigüedad de 22 de agosto de 1966, al capitán de Intendencia de la Escala activa, D. Cándido Alvarez Martín, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1966, el brigada de complemento de Intendencia D. Teodoro Niño Martínez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.), que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Juan Jódar Tobal con destino en la Intervención de Murcia y Alicante, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966 (Rectificación).

Otro, D. Leopoldo Delgado Alocén, con destino en la Intervención del Servicio de Vestuario de la Academia General Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Capitán interventor D. Antonio Rueda Redondo, con destino en la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Personal en situación de «En Servicios Civiles»

Teniente coronel interventor D. Antonio Muñoz Sánchez, «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán interventor D. Alvaro de Arce y Temes, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, con doña María del Carmen Fernández Odriozola.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para tenientes coroneles médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Mandos de

las Unidades que a continuación se indican:

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Una.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares.—Una.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. Venancio García Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Francisco Ferre Riado, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. Gonzalo Piedrola Gil, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Benigno Ruza Rodríguez, del Hospital Militar de Granada.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. José Mingo de Benito, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel médico D. Eruigio Escudero Saiz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Carlos Martínez Almoyna, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Comandante médico D. Manuel Rubio Moya, del Hospital Militar de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente coronel médico D. José Martín Galván, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Aquilino Santos Lozano, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Luis Sieyro Nieto, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán auxiliar D. Cándido Saiz Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Teniente auxiliar D. Francisco Pérez García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Capitán médico D. José Aguilera de la Pedraja, del Hospital Militar de Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Jorge Perejón Rouch, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. Rafael Rodríguez de León y López, jefe de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Antonio García-Baquero y García-Baquero, del Hospital Militar de Sevilla.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. César González del Pino, director de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Francisco Allue Martínez,

de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Manuel Lon Teller, director del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Teniente coronel médico D. Francisco Fernández Zamarrón, director del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. Justo Rodríguez Mena, director del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Guillermo Velázquez Carrillo, de la Asistencia al personal del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Capitán auxiliar D. Antonio Lozano Navarro, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Comandante médico D. Maximiano Ramos Gómez, director de la Clínica Militar de Jérez de la Frontera.

Otro, D. Luis López Mayoral, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán auxiliar D. Frumencio Rojo Fuentes, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Gregorio López López, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Olegario Díez López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Comandante médico D. Máximo Gutiérrez Pérez de la Riva, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial a percibir desde 1 de octubre de 1966

Coronel médico D. Luis Leyda Rubio, director del Hospital Militar de Barcelona.

Comandante médico D. Antonio Vilodres Podadera, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Comandante médico D. Juan Muñoz Mingarro, de la Academia de Sanidad

Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán médico D. Félix Blanco García, del Hospital Militar de Zaragoza.

*Otro, D. Julian Llasera Brieva, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. José Cruz Samper, del mismo Hospital que el anterior.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán médico D. Ramón Ramos Navaró, de la Compañía de Sanidad de Iñi.

Otro, D. Joaquín Torrebella Sariego, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de septiembre de 1966

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Antonio Rivera García, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» número 1, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

DIEZ TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO PRACTICANTE, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de junio de 1966

Practicante de primera D. José Castelo Casals, de la Clínica Militar de Pontevedra.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Practicante de primera D. José Iglesias Tabl. de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Practicante de primera D. José Inque Jiménez, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO PRACTICANTE, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Practicante de primera D. Antonio Tabarés Morales, de la Academia Especial de la Guardia Civil.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel González Barrios, de la 222 Comandancia de la Guardia Civil.

SIETE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTIUN AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA PASADA COMO PRACTICANTE, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de abril de 1966

Practicante de primera D. Francisco Maldonado Portal, de la Jefatura de Transportes del Ejército, rectificado el concedido por Orden de 26 de julio de 1966 (D. O. núm. 168).

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Castillo Montes, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Practicante de primera D. Diego Cuadrado Rivas, del 20 Tercio de la Guardia Civil.

Practicante de segunda D. Juan del Barco Ramallo, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Francisco Ruiz Tomás, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de enero de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1966, Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante para teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» para Jefe de Servicios.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Dirección del Hospital Militar de Vigo.

Podrán solicitar también esta vacante los comandantes médicos (E. A.) que tengan en la Escalilla de 1966 un número de orden anterior al 105.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en la Dirección del Hospital Militar de Vitoria, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Podrán solicitar también esta vacante los comandantes médicos (E. A.) que tengan en la Escalilla de 1966 un número de orden anterior al 105.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).

No podrán solicitar esta vacante aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en el escalafón (Escalilla de 1966) con un número de orden anterior al 62.

El que tenga derecho preferente para ocupar esta vacante deberá solicitarla en primera preferencia, pues en caso contrario no se le ten-

drá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Diego Avila Valdecantos, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, los tenientes auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar D. Antonio Montufo Ortega, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio Meneses Moreno, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de dicho Archipiélago.

Madrid, 27 de septiembre de 1966,

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 15 de julio último (D. O. núm. 159), por la que se destinaba, entre otros, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Granell Font, a la Agrupación Mixta de Artillería de Ceuta, se entenderá aclarada en el sentido de que dicho teniente lo es para el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Coscos

Cesa a voluntad propia en su destino, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Castillo Castillo, del Par-

que y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en dicha Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficiales médicos de complemento existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan para médicos de guardia, y con arreglo a las normas que también se detallan.

Aportarán los méritos que consideren oportunos.

Hospital Militar de Barcelona.—Una.

Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Hospital Militar de Oviedo.—Una. Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87.)

Peribirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenido en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el alférez de com-

plemento de Infantería (médico) don Juan Marañes Mariñán, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán topógrafo D. Francisco Diaz Bejarano, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Sargento topógrafo D. Valentín Velasco del Val, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Domingo Mora Casado, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.247 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios.



Raid hípico de resistencia y velocidad

Vista la instancia del Presidente de la Sección Hípica del Club Pineda de

Sevilla, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid Hípico de Resistencia y Velocidad que tendrá lugar en Sevilla (Hipódromo de Pineda-Alcalá-Utrera-Dos Hermanas-Pineda), durante los días 14, 15 y 16 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Zaragoza durante los días 9 al 16 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Desierta la vacante del mando del 12 Tercero de la Guardia Civil anunciada por Orden de 11 de agosto último (D. O. núm. 189), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiran a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1966-67

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 215, de fecha 22 de septiembre de 1966.

6.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Suboficiales y C. A. S. E.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Fabián Blanco Lozano, para su hija Rosa María Blanco Arribas.

Maestro armero del C. A. S. E. don Quirino López Fuente, para su hija María Begonia López Trascasa.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Viejo San Martín, para su hijo José Antonio Viejo Ureña.

Brigada de Artillería D. Angel García Hernández, para su hija María Pilar García Moracia.

Brigada especialista D. Luis Fuertes Martínez, para su hija Ana María Fuertes González.

Subteniente de Sanidad D. Saturnino Rodríguez González, para su hijo Jesús María Rodríguez Vega.

Brigada especialista D. José Ortiz Cantera, para su hijo Fernando Ortiz Ruiz.

Subteniente de Artillería D. José Cantabrana Calvo, para su hija María de los Angeles Cantabrana Romero.

Sargento músico D. Francisco Gargallo Seoane, para su hijo Francisco Javier Gargallo Fontán.

Ayudante de Oficinas Militares don José Mazo Valle, para su hija María Natividad Mazo Ceballos.

Sargento primero de Infantería don Juan Pérez Ruiz de Gauna, para su hija María Yolanda Pérez Pascual.

Sargento primero músico D. Pedro

Alvarez Ríos, para su hija María Pilar Alvarez Pérez.

Subteniente de Infantería D. José Hernández Martín, para su hijo José Pedro Hernández Pérez.

Mestro herrador del C. A. S. E. don Bartolomé López Sánchez, para su hija María Gloria López Martínez.

Maestro herrador forjador D. Julián Domingo Jimeno, para su hija María Luisa Domingo Pérez.

Sargento músico D. Fidel López Núñez, para su hijo Fernando Isaac López y Delgado.

Sargento primero especialista H. don Luis Orúe González, para su hija María Natividad Orúe García.

Sargento primero de Infantería don Bernabé Fernández Juan, para su hijo Jesús Miguel Fernández Pérez.

Subteniente de Infantería D. José Rojo Carbajo, para su hijo Francisco Alfonso Rojo Rodríguez.

Sargento primero músico D. Félix Tovar Estrada, para su hija María Remedios Tovar Echevarría.

Sargento primero músico D. Domingo Pérez Gil, para su hijo Francisco Javier Pérez López.

Subteniente músico D. Bautista García Rodríguez, para su hijo Carlos García Sancho.

Sargento primero especialista don José Suárez Crespo, para su hija María Cruz Suárez Fernández.

Sargento primero de Infantería don Agustín Sáenz Sáenz, para su hija María Angeles Sáenz Sodupe.

Sargento primero de Infantería don Daniel Hojas Blanco, para su hijo Pedro F. Hojas Arnáiz.

Sargento primero músico D. Salvador Aparicio Saguiño, para su hija María Jesús Aparicio Isar.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Benjamín Ortega Núñez, para su hijo Benjamín Ortega Calvo.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hijo Agustín Díez Montero.

Comandante de Infantería D. Benito Castro González, para su hijo José Benito Castro Novoa.

Comandante de Infantería D. Benjamín Ortega Núñez, para su hijo José Miguel Ortega Calvo.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hijo Jesús Manuel Maestro Barón.

Teniente de Infantería D. Teodoro Asencio Ilandain, para su hijo José Angel Asencio Arrieta.

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hijo Andrés Maestro Barón.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Ordás Olea, para su hijo José María Ordás Merino.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente Mecánico Ajustador don Lucio Moral Revilla, para su hijo Emilio Moral Moral.

Brigada Especialista Remontista don Antonio Fernández Casaubón, para su hija María Jesús Fernández Beloso.

SEGUNDO GRUPO*Becas tipo «A»**Jefes*

Comandante de Artillería D. Fulgencio Ayúcar Muneta, para su hija Ana María Ayúcar Ruiz de Galarreta.

Comandante de Artillería D. Rafael Díez Castillo, para su hija Begoña Díez Flaviano.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Tobalina Aguado, para su hijo José María Tobalina Martín.

Comandante de Infantería D. Antonio Gómez Perdiguero, para su hijo José Ramón Gómez Fernández.

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Gil Echávarri, para su hija María del Pilar Gil Idoate.

Teniente coronel de Infantería don Dionisio Bartret Aires, para su hijo Francisco Javier Bartret Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Julián González Prida Ortega, para su hijo Fernando González Prida Izaguirre.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, para su hijo Luis Alberto Villanueva Barrios.

Comandante de Artillería D. Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Ramón Antonio Paredes Ojanguren.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Sáiz, para su hija María Jesús Díez Montero.

Teniente coronel interventor D. Ramiro Dulanto Unceta, para su hijo Ramiro Juan Dulanto Lojo.

Comandante de Intervención don José Dehesa Blanco, para su hijo Andrés Dehesa Saiz de los Terreros.

Comandante de Artillería D. Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Armando Bernardo Paredes Ojanguren.

Comandante de Infantería D. Eduardo Herrero Carral, para su hijo Francisco Antonio Herrero Maurica.

Comandante de Infantería D. Vicente Urabayen Ros, para su hijo José Javier Urabayen Ardanaz.

Comandante de Infantería D. Plácido Juez Nieto, para su hijo Manuel Juez Reoyo.

Comandante de Artillería D. Jesús Rodríguez Sánchez, para su hijo José María Rodríguez Colorado.

Comandante de Infantería D. Luis González González, para su hijo Carmelo González Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Carmelo Díez del Corral Angulo, para su hijo Ricardo Díez del Corral Lozano.

Comandante de Sanidad Militar don Inocencio Bardadillo Miguel, para su hijo Jesús María Bardadillo San Miguel.

Comandante de Infantería D. Fernando Magán Terreros, para su hijo Fernando Magán López.

Comandante de Artillería D. Patricio Torres Ayllón, para su hija María del Carmen Torres Aramendía.

Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez López, para su hijo José Ignacio Rodríguez Dapena.

Comandante de Infantería D. Juan Zabala Pérez, para su hijo Juan Zabala Sánchez.

Comandante médico de Sanidad don Joaquín Herrera Yebra, para su hijo Joaquín Herrera Rojas.

Teniente coronel de Infantería don José Álvarez Yeben, para su hija María de la Cruz Álvarez Toro.

Comandante de Infantería D. Pablo Lete Susaeta, para su hijo Francisco Javier Lete Gómez-Cueva.

Comandante médico de Sanidad don Luis González Paracuellos, para su hijo Juan Fernando González Fernández.

Teniente coronel de Infantería don José Pascual Monente, para su hijo Jesús Ramón Pascual Adrián.

Comandante de Infantería D. Jesús Ballaz Oloriz, para su hijo Miguel Angel Ballaz Amenabar.

Comandante de Artillería D. Diosdado Pascual Chicote, para su hijo Jesús Pascual Pérez.

Teniente coronel de Artillería don Gonzalo Grijelmo Gareña, para su hijo Luis Alfonso Grijelmo Dorao.

Comandante de Artillería D. Aurelio Antolín Gareña, para su hijo Aurelio Antolín Rodríguez.

Teniente coronel de Artillería don Jesús González Garzón, para su hijo José Enrique González Gutiérrez.

Teniente coronel de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla, para su hijo Ramón Fernando Samaniego Lizaur.

Teniente coronel de Artillería don José Sánchez Domingo, para su hija María Luisa Sánchez Gómez.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Paciano Abril López, para su hijo Luis Alfonso Abril Pérez.

Teniente de Infantería D. Angel Goñi Domínguez, para su hijo Félix Goñi Lara.

Teniente de Intendencia D. Inocencio García González, para su hija Eleuteria García Galarde.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Francisco Alonso Roda.

Teniente de Infantería D. Paulino Salvador González, para su hija María del Carmen Salvador Barquín.

Teniente de Infantería D. Maximiano Baños Terreros, para su hija María del Carmen Baños Rivacoba.

Capitán de Infantería D. Francisco Saro Cuesta, para su hijo Miguel Angel Saro Gandarillas.

Teniente de Infantería D. Isaias Ausín Carrera, para su hijo Alberto Ausín García.

Capitán de Artillería D. Juan José Serrera Pérez, para su hijo Angel Luis Serrera Rauero.

Capitán de Infantería D. Pablo González Santos, para su hija María Teresa González González.

Teniente de Ingenieros D. Victoria-no Pérez Aparicio, para su hija Claudia Pérez García.

Capitán de Oficinas Militares don José María Manrique Antigüedad para su hijo José María Manrique García.

Capitán de Ingenieros D. Manuel López Mendoza, para su hija María Teresa López Fernández.

Teniente de Infantería D. Félix García Rojas, para su hijo Francisco García Arberas.

Capitán de Infantería D. Inocencio Páramo Ortiz, para su hijo Carlos Páramo Arce.

Capitán de Intendencia D. Máximo Izquierdo Ibeas, para su hija María Isabel Izquierdo Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Mateo Bauza Gaya, para su hijo Guillermo José Bauza Cardona.

Capitán de Infantería D. Eloy González Martínez, para su hija María Trinidad González Esteban.

Capitán de la A. O. T. don José Vasco Alvarez, para su hijo Antonio Julián Vasco Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Ruiz Gallo, para su hijo Juan Manuel Ruiz Solsona.

Capitán de Infantería D. Victor Santamaría de Román, para su hijo Luis Angel Santamaría Villar.

Capitán de Infantería D. Policarpo Marcotegui Pagola, para su hijo Fernando Marcotegui Ros.

Capitán de Artillería don Ricardo González Pacheco, para su hijo José Ricardo González Sánchez.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Oficinas Militares don Angel Fernández de Pinedo Fernández de Pinedo, para su hijo Miguel A. Fernández de Pinedo López.

Subteniente músico D. Antonio Vázquez Bouza, para su hijo Pedro Vázquez Grueiro.

Conserje Militar D. Hilario Heras Heras, para su hijo Hilario Heras Arroyo.

Subteniente músico D. José Pérez Balsa, para su hijo José Pérez Aragón.

Maestro armero del C. A. S. E. don Jesús García Cabal, para su hija María Jesús García Villate.

Maestro armero del C. A. S. E. don Juan Ojeda Goyenechea, para su hija María Pilar Ojeda Pérez.

SEGUNDO GRUPO*Becas tipo «B»**Jefes*

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María del Carmen Díez Montero.

Comandante de Infantería D. Ramón Corpas de Vicente, para su hija Celia María Corpas Mauleón.

Comandante de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrión, para su hija María Isabel Rodríguez Olavarría.

Comandante de Infantería D. Carmelo Díez del Corral Angulo, para su hija María del Pilar Díez del Corral Lozano.

Oficiales

Teniente de Artillería D. Pablo Cristóbal López, para su hija María del Pilar Cristóbal Plaza.

Capitán de Artillería D. Miguel San Juan Sánchez, para su hijo Luis Miguel San Juan García.

Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento primero músico D. Cándido López Santamaría, para su hijo José Ignacio López Cenzano.

Subteniente de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, para su hijo Miguel Ángel de Miguel Zugasti.

Maestro Armero del C. A. S. E. don Máximo de la Asunción Pérez, para su hijo Pedro de la Asunción Nájera.

TERCER GRUPO**Becas tipo «A»****Jefes**

Comandante de Artillería D. Francisco del Castillo Sánchez, para su hija María Soledad del Castillo Zaton.

Comandante de Intendencia D. Tomás Segura Plaza, para su hija Emilia Segura González.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Félix Díaz de Tuesta Apellániz, para su hijo José Félix Díaz de Tuesta Maz.

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Santamaría Sagredo, para su hija María Teresa Santamaría Felipe.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Mardones Perea, para su hijo José Miguel Mardones Villaluenga.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Fernández de Troconiz Barberán, para su hija María del Carmen Fernández de Troconiz Rovira.

Teniente de Infantería D. Orencio Segura Echaauri, para su hijo Alfonso Segura López de Dicasti.

Teniente de Infantería D. Ramón Alvarez Arellano, para su hija María Josefa Alvarez Llano.

Suboficiales

Sargento de Artillería D. Juan Manzano García, para su hijo Laureano Manzano Crespo.

TERCER GRUPO**Becas tipo «B»****Jefes**

Teniente coronel de Infantería don Carlos García-Escudero Alcarráz, para su hija María del Pilar García-Escudero Domínguez.

7.ª REGION MILITAR**PRIMER GRUPO****Becas tipo «A»****Jefes**

Comandante de Infantería D. Gau-

dencio Pérez Mañero, para su hija María Camino Pérez Pinto.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Ricardo Acebal Botín.

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hija María Teresa Pérez Pinto.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez González-Alegre, para su hijo Agustín Gómez Acosta.

Comandante de Artillería D. Angel García Díaz, para su hija María Nieves García Corona.

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Moisés Hernández Blanco.

Comandante de Artillería D. Juan Bragado Martín, para su hija Olga Bragado Rodríguez.

Comandante de Intervención don Carlos Prieto Landaburu, para su hijo Román Prieto Alcolea.

Comandante de Artillería D. Cefirino Ares Fernández, para su hijo Javier Ares Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hija María R. Acebal Botín.

Comandante de Infantería D. Angel Sánchez Artazcoz, para su hijo José Antonio Sánchez Equiza.

Teniente coronel de Artillería don Juan Eloy Sobrino García, para su hija María del Carmen Sobrino Herrero.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Jaime Acebal Botín.

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro, para su hija María Victoria Sotomayor y Saez

Comandante de Intendencia don Moisés Hernández Lucas, para su hijo Juan Hernández Blanco.

Comandante de Artillería D. Cefirino Ares Fernández, para su hijo Julio A. Ares Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hija Josefina Acacia López Martín.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martil, para su hijo Juan Alfonso Sánchez Conde.

Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hija Isabel Nieto Cuartero.

Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hijo Rafael López Martín.

Comandante de Infantería D. Acelino López López, para su hijo José Guillermo López Fernández.

Comandante de Artillería D. Jacinto Galiana Arroyo, para su hijo Carlos Galiana Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hija María Lourdes López Martín.

Comandante de Infantería D. Julio Pérez Rivera, para su hijo José A. Pérez Fernández de Velasco.

Comandante de Artillería D. Pablo Huelín y Ruiz-Blasco, para su hijo Pablo Huelín y M. de Velasco.

Comandante de Ingenieros D. Federico Ponte Saavedra, para su hijo Federico Ponte Chamorro.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estebáñez, para su hija María Rosario Escarda de la Justicia.

Comandante de Infantería D. José Alvaríño Anllo, para su hija María Concepción Alvaríño Herrero.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hija Ana María Ruiz de Temiño de la Peña.

Comandante de Artillería D. Pablo Huelín y Ruiz-Blasco, para su hijo Guillermo Huelín y M. de Velasco.

Comandante de Infantería D. Alfonso Antolínez González, para su hijo Luis Antolínez Texidor.

Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo José Javier Díez y Díez.

Comandante de Infantería D. Fa-cundo Valle López, para su hijo Francisco Valle Sánchez.

Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Gómez, para su hija María Lucía Sánchez Rodríguez

Comandante de Infantería D. Julio Pérez Rivera, para su hijo Miguel A. Pérez Fernández de Velasco.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martil, para su hija Paloma Sánchez Conde.

Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hija Fuenels-la Nieto Cuartero.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Vinuesa, para su hijo Javier Sanz de Alvaro.

Teniente coronel de Infantería don Amador Palacín Vega, para su hijo Antonio Palacín Vega.

Comandante de Artillería D. Juan Bragado Martín, para su hijo Juan Fernando Bragado Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hijo Juan Antonio Pérez Datas.

Comandante de Artillería D. Donato Fierro Martínez, para su hijo José Andrés Fierro Urturi.

Teniente coronel de Artillería don José Ayuela Berjano, para su hija María Luisa Ayuela Azeárate.

Comandante de Infantería D. José Iturrate Solís, para su hijo José Luis Iturrate García.

Teniente coronel de Infantería don Daniel Avedillo Casaseca, para su hijo Daniel Avedillo Juan.

Comandante de Infantería D. Antonio Gervas Díaz-Blanco, para su hijo Jaime Alberto Gervas Camacho.

Comandante de Infantería D. Francisco Fernández Fernández, para su hijo Jorge Luis Fernández Rodríguez.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Margarita Pérez Homs.

Comandante de Artillería D. José Sambucety Parody, para su hijo Ricardo Santiago Sambucety Piris.

Comandante de Oficinas Militares don Angimiro Miguel Rodríguez, para su hijo José Luis Miguel Castrillo.

Teniente coronel de Infantería don Alfonso de la Cerda y Manglano, para su hija María Cristina de la Cerda Balenchana.

Teniente coronel del C. I. A. C. don

Carlos Casares López, para su hija María Teresa Asunción Casares Merelo.

Comandante de Infantería D. Angel de la Iglesia Somavilla, para su hija Ana María de la Iglesia Cánovas.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Vinuesa, para su hija María Isabel Sanz de Alvaro.

Teniente coronel de Infantería don Crisanto Martínez García, para su hija María de las Mercedes Martínez Fernández.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hija María de los Dolores Pérez Datas.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez del Amo, para su hija María Elena Rodríguez Vega.

Teniente coronel de Infantería don Félix Benavente Pérez, para su hijo Miguel A. Benavente y Jareño.

Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo Juan Antonio Díez y Díez.

Comandante de Infantería D. Felipe Corral Díez, para su hija Mercedes Corral García.

Comandante médico de Sanidad don Ricardo Atienza García, para su hijo Ricardo Atienza Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hija María del Pilar Díez González.

Comandante de Infantería D. Antonio Gervás Díez-Blanco, para su hija María del Mar Gervás Camacho.

Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hija Raquel Nieto Cuartero.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Morillo Bajón, para su hija María del Carmen Morillo Cid.

Teniente coronel de Infantería don Amador Palacín Martínez, para su hija María Ascensión Palacín Vega.

Comandante farmacéutico D. Antonio María Mateo Andrés, para su hijo Ignacio Mateo Gutiérrez.

Comandante de Caballería D. Roberto Mayo Salvador, para su hija María Cristina Mayo Santamaría.

Comandante de Artillería D. Evaristo Iñarra Salinas, para su hijo José María Iñarra Cabrero.

Comandante de Infantería D. José Luis Rodríguez Casado, para su hijo Miguel Angel Rodríguez García.

Comandante de Infantería D. Isaias Domingo Mateos, para su hijo José Manuel Domingo Guerra.

Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, para su hijo Luis Escudero Bueno.

Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, para su hijo Juan Carlos Escudero Bueno.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Natividad Pérez Iloms.

Comandante de Artillería D. José Martín Pucheco, para su hijo Miguel Angel Martín Sánchez.

Comandante de C. I. A. C. don Manuel Díz Mateos, para su hija María del Carmen Díz García.

Comandante de Infantería D. Pedro Méndez Sastre, para su hija María de las Mercedes Méndez Marco.

Comandante de Infantería D. Salvador Matarranz Sanz, para su hijo Rafael Domingo Matarranz Fernández.

Comandante de C. I. A. C. don Luis Iglesias Ruiz, para su hijo Luis Iglesias Banciella.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez del Amo, para su hijo Francisco Javier Rodríguez Vega.

Comandante de Infantería D. Sixto Alvarez Fernández, para su hijo Francisco J. Alvarez Blanco.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Angel López-Escobar Martínez, para su hijo Juan Ignacio López-Escobar Fernández.

Comandante de Infantería D. Facundo Valle López, para su hijo Hipólito Valle Sánchez.

Comandante de Artillería D. Ambrosio Blanco Arias, para su hijo Ricardo Emilio Blanco Lores.

Comandante de Infantería D. Manuel Martínez García, para su hijo Joaquín Martínez Alonso.

Comandante de Intendencia D. Julián Martín Martín, para su hijo Francisco Javier Martín Rico.

Comandante del C. I. A. C. don Santos Román Esteban, para su hijo Santos Román Jiménez.

Comandante de Artillería D. Ignacio de la Huerga y Huerga, para su hija María Antonia de la Huerga Varela.

Comandante de Infantería D. Luperco Lozano Baena, para su hija María del Carmen Lozano de la Fuente.

Comandante de Caballería D. Modesto Valenzuela Martín, para su hija María Dolores Valenzuela Belda.

Comandante de Infantería D. José Mielgo de la Huerga, para su hijo Eduardo Julián Mielgo Tornero.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Rodrigo Velasco, para su hija María Luisa Rodrigo Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Vicente Romero Bernardo, para su hija Marina Romero Ramos.

Comandante de Caballería D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, para su hija María Cruz Rodríguez Saldaña.

Comandante de Caballería D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, para su hijo Ignacio Rodríguez Saldaña.

Comandante de Caballería D. Modesto Valenzuela Martín, para su hija Carmen Valenzuela Belda.

Comandante de Artillería D. Luis Plaza Mariscal, para su hija María Teresa Plaza Temprano.

Comandante de Infantería D. José Pérez Estébanez, para su hija Eugenia Pérez García.

Comandante de Artillería D. Exequio Rabanal Martín, para su hijo José Ramón Rabanal Zorrilla.

Comandante del C. I. A. C. don Miguel Martínez Casado, para su hija María Jesús Martínez Casado.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Rodrigo Velasco, para su hijo Manuel Rodrigo Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. José Medina Romo, para su hija María José Medina Sánchez.

Comandante de Artillería D. Jerónimo Simó Casal, para su hijo Angel Simó Martínez.

Comandante de Oficinas Militares don Argimiro Miguel Rodríguez, para su hija María Concepción Miguel Castrillo.

Comandante de Infantería D. Silverio Muñiz Rodríguez, para su hijo Alfonso Carlos Muñiz Rodríguez.

Comandante de Oficinas Militares don Alfredo Alonso Román, para su hija María Mercedes Alonso Montero.

Comandante de Intendencia D. Avefino Blanco Redondo, para su hijo Angel Luis Blanco Díaz.

Teniente coronel de Infantería don Rafael Mateos Bacas, para su hijo José Ramón Mateos Dorado.

Oficiales

Capitán de Ingenieros D. Jesús Pérez Fanló, para su hijo Jesús Pérez Fando.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Varas Alonso, para su hijo Fernando Varas Morillo.

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, para su hijo Juan Antonio Hernando Cañas.

Teniente de Oficinas Militares don Benito de la Cal Manso, para su hijo Jesús Pascual de la Cal Zatarain.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Felipe Carrera Villaescusa, para su hija María Luisa Carrera Montalvo.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Bombín Alvarez, para su hijo Juan Manuel Bombín Granada.

Teniente de Infantería don Lucas Marne Santos, para su hija Modesta Marne Cabezas.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Martín Martín Sevillano, para su hija María Luisa Martín Hernández.

Teniente de Infantería don Lucas Marne Santos, para su hija Dolores Marne Cabezas.

Teniente practicante don Tomás Manzanar Fidalgo, para su hija Florentina Manzanar Leal.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Rodríguez Gasco, para su hijo Jesús María Rodríguez Rodríguez.

Teniente practicante D. Carlos García García, para su hijo Juan Bautista García Casas.

Teniente de Infantería D. Dositeo Arias Campos, para su hija María del Carmen Arias Rivas.

Teniente practicante D. Carlos García García, para su hija Ana María García Casas.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio Rodríguez Gasco, para su hija María del Henar Rodríguez Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Longarela Freire, para su hija Margarita Longarela Neira.

Capitán de Infantería D. Constancho Villacé Bajo, para su hija María del Pilar Villacé Rodríguez.

Capitán de Artillería D. José Ramón Santillán Gutiérrez de Bárcena,

para su hija María del Pilar Santillán Fraile.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, para su hija María del Carmen Pérez San José.

Capitán de Caballería D. Félix López-Romero y Delgado, para su hija María de la Milagrosa López-Romero y González.

Teniente de Infantería D. Cándido Herrero Ruiz, para su hija María del Carmen Herrero Alonso.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Vicente Zato, para su hijo Antonio Vicente Gutiérrez.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Longarela Freire, para su hijo Ricardo José Longarela Neira.

Capitán de Caballería D. Félix López-Romero y Delgado, para su hija Elisa López-Romero y González.

Teniente de Artillería D. Antonio Martín Sandín, para su hija María de los Dolores Martín García.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Díez Díez, para su hija María Victoria Díez Ordejón.

Alférez de Infantería D. Braulio Gamarra García, para su hijo José Victoriano Gamarra Caballero.

Capitán de Artillería D. José Palao Aranda, para su hija Teresa de Jesús Palao Mayoral.

Capitán de Ingenieros D. Gumersindo García Abadía, para su hija María del Camino García Pita.

Teniente de Intendencia D. Bernardino Pérez Acevedo, para su hijo José María Pérez Tamayo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Varas Alonso, para su hijo Emilio Varas Morillo.

Capitán de Infantería D. José Recio Díez, para su hija María de los Angeles Recio García.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María Inmaculada García Ríoja.

Capitán de Artillería D. Jacinto Mateo Liras, para su hijo Jacinto Mateo Ayuso.

Capitán de Artillería D. Manuel Holgado Bartolo, para su hijo Diego Holgado Manzanera.

Capitán de Artillería D. José R. Santillán Gutiérrez de Bárcena, para su hija María Cristina Santillán Fraile.

Teniente de Infantería D. Marcos Santos para su hijo José Luis Gómez López.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María del Carmen García Ríoja.

Teniente de Infantería D. Ricardo Ferrero Padrique, para su hija María del Carmen Ferrero García.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Sánchez Parassols, para su hijo Angel Luis Sánchez Mata.

Teniente del C. I. A. C. don Amaro Valdés Caramós, para su hija Araceli Valdés Sánchez.

Teniente de Infantería D. Julio Urones Alonso, para su hijo Julio Urones Jambrina.

Capitán de Artillería D. José Palao Aranda, para su hija María Blanca Palao Mayoral.

Teniente de Oficinas Militares don

Florencio Muñoz Muñoz, para su hijo Isaac Muñoz Redondo.

Capitán de Infantería D. José Recio Díez, para su hija María Emilia Recio García.

Teniente practicante D. Francisco Herruzo Guerrero, para su hija Rosa María Herruzo Gallego.

Teniente de Infantería D. Jesús Duque Núñez, para su hija María Pilar Duque Almeida.

Capitán de Infantería D. Leopoldo de la Reina Soler, para su hijo Antonio de la Reina Montero.

Capitán de Infantería D. Jesús Quiroga López, para su hija María Belén Quiroga Ghocarro.

Teniente de Infantería D. Julio Urones Alonso, para su hija Faustina Urones Jambrina.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco de la Fuente Lucas, para su hijo Alfredo de la Fuente Garrido.

Capitán de Infantería D. Felipe Alba García, para su hija María Teresa Alba Alonso.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Vicente Zato, para su hijo Enrique Vicente Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Angel Llenín Hevia, para su hijo Fernando Llenín Iglesias.

Capitán de Infantería D. Angel Llenín Hevia, para su hijo José Llenín Iglesias.

Teniente de Artillería D. Manuel Pena López, para su hijo Manuel José Pena Fernández.

Capitán médico de Sanidad D. Vicente Peral Molina, para su hijo Francisco Peral Disdier.

Teniente de Oficinas Militares don José Suená Alvarez, para su hija María Cruz Suená Antón.

Capitán de Artillería D. Manuel San Martín Vidal, para su hijo Julio San Martín Adrio.

Capitán de Artillería D. José Hajar Escolá, para su hija María Dolores Hajar Abella.

Capitán de Ingenieros D. Julio Pericacho Estévez, para su hijo José Luis Pericacho Conde.

Capitán de Caballería D. Luciano García de la Torre, para su hijo Francisco Javier García Fernández.

Capitán de Ingenieros D. Baltasar Hernández Fernández, para su hija María del Pilar Hernández Espino.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Sánchez Parassols, para su hija María Araceli Sánchez Mata.

Capitán de Infantería D. José Fernández Rey, para su hijo José Manuel Fernández Duarte.

Teniente de Infantería D. Antonio Esteban Esteban, para su hijo Antonio Esteban Portales.

Teniente de Oficinas Militares don Darío Ramos Martín, para su hijo José Javier Ramos Martín.

Capitán de Oficinas Militares don Enrique Serna Andrés, para su hijo Esteban Serna Gonzalo.

Teniente de Infantería D. Primo González Sánchez, para su hija María Cruz González Ortiz.

Capitán de Infantería D. Salvador

Rebaque Martín, para su hija Felicitas Rebaque de Lázaro.

Capitán de Infantería D. Manuel Hernández Núñez, para su hijo Juan Ramón Hernández Cerviño.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Cabezado Rodríguez, para su hija María Jesús Cabezado de Miguelans.

Capitán de Artillería D. Ursino Colmenero Gutiérrez, para su hijo Francisco Javier Colmenero Rubio.

Capitán de Ingenieros D. José Escribano Ruiz, para su hija María Nieves Escribano Burgos.

Teniente de Infantería D. Tomás Núñez Bernal, para su hijo Fernando Núñez Chamorro.

Capitán de Artillería D. Francisco Aguirre Areces, para su hija María de las Mercedes Aguirre López.

Capitán de Infantería D. Blas Pedraz Recio, para su hija María Cristina Pedraz García.

Capitán de Infantería D. Blas Pedraz Recio, para su hija María Isabel Pedraz García.

Capitán de Oficinas Militares don Justo Olmos Laguna, para su hijo Francisco Javier Olmos Palomares.

Teniente practicante D. Francisco López Alvarez, para su hijo Francisco Javier López Méndez.

Capitán de Intendencia D. Manuel Landaburu Rodríguez, para su hija María del Pilar Landaburu Hebrero.

Capitán de Caballería D. José Gil Sánchez, para su hijo Tomás Gil Peña.

Capitán médico de Sanidad D. Guillermo Milano Marcos, para su hijo Guillermo Milano Manso.

Capitán de Oficinas Militares don Rogelio Portela Fuentes, para su hijo Rogelio Portela Bernardo.

Capitán de Infantería D. Mariano Alonso Tomillo, para su hija María Luisa Alonso López.

Capitán de Infantería D. Francisco Blanco Díaz, para su hija María del Pilar Blanco García.

Capitán de Caballería D. Miguel Díez Guerra, para su hija María Teresa Díez Segoviano.

Teniente de Infantería D. Lorenzo Ramos Gutiérrez, para su hija María Lucía Ramos Flores.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don José Pool Fernández, para su hijo José Ramón Pool García.

Capitán de Artillería D. Victor Utrilla Fernández, para su hijo Victor M. Utrilla García.

Capitán de Oficinas Militares don José Iglesias Vadillo, para su hija María Rosario Iglesias de Castro.

Capitán de Artillería D. Francisco Gozalo Quintanilla, para su hijo Francisco Gozalo Viejo.

Teniente de Int. A. O. T. don Hilgino Merino Blasco, para su hijo Luis Carlos Merino García.

Teniente del C. I. A. C. don Luis Suárez Fernández, para su hija María del Pilar Suárez García.

Capitán de Oficinas Militares don Santos Casado Sánchez, para su hija María Mercedes Casado Castaño.

Teniente de Artillería don Pablo

Sobrado Rivas, para su hija María Cristina Sobrado Moraza.

Capitán de Oficinas Militares don Felipe García Martín, para su hijo Miguel Angel García Tejado.

Capitán de Caballería D. José Sanz Sanz, para su hijo José Manuel Sanz Román.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Pedro García Gómez, para su hijo Pedro García Cuesta.

Teniente de Artillería D. Miguel Gutiérrez Casquero, para su hija María Anunciación Gutiérrez Pedrosa.

Capitán de Artillería D. Tomás Ruiz Rábano, para su hija Sara María Ruiz Valdivieso.

Capitán de Oficinas Militares don Domingo Celada del Río, para su hijo Jesús Domingo Celada Valladares.

Teniente de Artillería D. Eutiquio del Barrio de la Fuente, para su hijo Mariano del Barrio Calderón.

Capitán de Artillería D. Antonio Vázquez Gimeno, para su hijo Manuel Vázquez Mateos.

Capitán de Oficinas Militares don Arcadio Elices Saldaña, para su hija María Angeles Elices López.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Hervalejo Hernández, para su hijo Angel Hervalejo Sánchez.

Teniente de Caballería D. Félix Núñez Velasco, para su hijo Félix Núñez Holgueras.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, para su hija María José Pérez San José.

Capitán de Infantería D. Manuel Pedruelo Delgado, para su hijo José Manuel Pedruelo Martín.

Capitán de Infantería D. José María Sainz Fernández Ladreda, para su hija María Aurora Sainz García.

Capitán de Infantería D. Jesús Mouronte Fernández, para su hijo Juan Guillermo Mouronte Bassó.

Capitán de Oficinas Militares don Aurelio Alonso González, para su hijo Carlos Alonso de la Fuente.

Teniente de Oficinas Militares don Daciano Herranz Arribas, para su hijo José Luis Herranz Manzanares.

Teniente practicante D. Pío Bravo Caballero, para su hijo Pío Antonio Bravo Lara.

Capitán de Artillería D. Salvador Trucharte Arnajach, para su hijo Angel Trucharte Rojas-Gálvez.

Teniente de Artillería D. Miguel Gutiérrez Casquero, para su hija Rosa María Gutiérrez Pedrosa.

Teniente de Artillería D. Luis Villacorta Pascual, para su hija Luisa Villacorta Ortiz.

Capitán médico de Sanidad D. Guillermo Milano Marcos, para su hijo Alberto Milano Manso.

Teniente de Intendencia D. Isafas Albillos Romo, para su hijo José Luis Albillos Burgos.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don César Fernández Flórez, para su hija Berta María Fernández Suárez.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Armada Picos, para su hija María Jesús Armada Castaño.

Capitán de Caballería D. Angel Santiuste Barrios, para su hija María Fuencisla Santiuste Arranz.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas de Ultramar

Pensión extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras Campañas de Ultramar, en la que figura D. José Fúster Dols, a quien se le concede pensión extraordinaria mensual, con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Relación que se cita

Don José Fúster Dols. Pensión mensual de 250 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1960, con residencia en General Alvear (Argentina). A percibir por la Dirección General de la Deuda.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—
El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el teniente de complemento de Artillería D. Antonio Montero Rodríguez, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Palma de Mallorca (Balears), fijando su residencia en San Lorenzo Descardazar (Mallorca-Balears) y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1966.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Teodoro Almudi Peinador. A03PG. Delegación de Industria. Oviedo. Retirado: 11 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Donatildo Pérez Pascual. Escuela de Maestría Industrial. Avila. Retirado: 15 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Adolfo Blanco Ramos. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Retirado: 16 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Máximo Arriño González. Depósito Parque Central de Ingenieros. Villaverde Alto (Madrid). Retirado: 2 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Montero González. CAMPSA. Subsidiaria de Barcelona. Retirado: 2 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Doroteo Terrón Anta. Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 9 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Intendencia D. Saturnino Hernández Soto. Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 15 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Sanidad D. Victoriano Gistáu Garcés. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Retirado: 14 de marzo de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Eligio Alvarez Domínguez. AR4PG. Administración de Correos. Orense. Retirado: 5 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Bernabé Prieto. A03PG. Delegación de Hacienda. Albacete. Retirado: 6 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Angel Bernal Flores. Base

Aérea de Manises (Valencia). Retirado 11 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Emiliano Fernández Ceniceros. Almacén colonias Urueña. Pamplona. Retirado: 5 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Tristán García Lorenzo. Compañía Metropolitano. Madrid. Retirado: 1 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Mariano Gómez Galindo. Maestranza de Artillería. Madrid. Retirado: 8 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Diego Ortega Ortega. AR4PG. Jefatura de Obras Públicas. Sevilla. Retirado 4 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Agustín Sánchez Oregón. Diputación Provincial. Cáceres. Retirado: 5 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Palacios Forero. AR4PG. Escuela de Peritos Industriales. Sevilla. Retirado 13 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Nicomedes Cansado Ferrero.

Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado: 5 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Jacinto Ordóñez González. AR4PG. Ministerio de Industria. Madrid. Retirado: 11 de septiembre de 1966.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Vicente Saavedra. Ayuntamiento de Brenes. (Sevilla). Retirado: 4 de septiembre de 1966.

Sargento de complemento de Artillería D. Moisés Martínez Villalafin. A03PG. Delegación de Hacienda. Barcelona. Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Julio Pérez Pérez. Retirado: 15 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Pico Aguiló. Retirado: 15 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Sánchez González. Retirado 9 de septiembre de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Cruz Ortuño Hernáez. Retirado: 2 de septiembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Ferrín Souto. Retirado: 4 de septiembre de 1966.

Sargento de complemento de Caballería D. José Flaquer Flaquer. Retirado: 5 de septiembre de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado», núm. 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1966.— Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 233, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUM. 14

Hasta las doce horas del día 10 de octubre próximo se admiten ofertas en este Centro para la adquisición, por concierto directo, de 69 mesas y 203 sillas en tubo de hierro y plástico, tipo bar, y 23 pupitres individuales en tubo de hierro y plástico.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden examinarse en la Mayoría de este Centro, sita en Campamento «General Asensio» (Mallorca).

Las ofertas se presentarán en sextuplicado ejemplar.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 27 de septiembre de 1966.

Núm. 700

P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 4.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

En el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al que se publica este anuncio en el «B. O. del Estado», se celebrará, a las doce horas, en el local que ocupa esta Comandancia, sita en la Puerta de la Paz, edificio del Gobierno Militar, segundo piso, subasta para la ejecución de las obras del presupuesto de terminación del Acuartelamiento de la Compañía E. E. P., en Viella (Lérida), por un importe de 1.530.350 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en el Detall de esta Comandancia, to-

dos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1966.

Núm. 701

P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de contratación directa, artículos de difícil conservación para atenciones del mes de noviembre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 de octubre próximo.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 22 de septiembre de 1966.

Núm. 780

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 29 del corriente ha sido distribuido, en dos paquetes de dos y tres cuadernillos, respectivamente, el Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa», que consta de 69 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.

LA DIRECCION